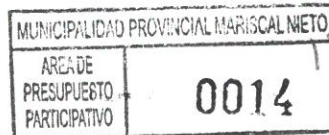




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936



DECRETO DE ALCALDIA N° 00004 -2019-A/MPMN

Moquegua, 14 MAYO 2019

VISTOS:

El Informe Legal N° 0302-2019-GAJ/GM/MPMN, Informe N° 175-2019-SGPPPR/GPP/GM/MPMN, Informe N° 062-2019-APP/SPPPPR/GPP/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, conforme a la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados, en su artículo 1°, establece que el objeto de la ley es normar el proceso de elecciones democráticas de Alcaldes y Regidores de las Municipalidades de los Centros Poblados; así como lo establecido en el artículo 6° del mismo cuerpo legal, que señala que todo proceso electoral, debe realizarse con las garantías electorales debidas, con la finalidad de asegurar que las votaciones que reflejen o traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los electores, que los escrutinios se lleven a cabo con todo orden y transparencia;

Que, conforme al artículo 132° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que el procedimiento para elección de Alcaldes y Regidores de la Municipalidades de Centros Poblados, se regula por la Ley de la materia;

Que, con Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN, de fecha 18 de diciembre del 2008, se aprueba el "Reglamento para la Elección Municipal de los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia Mariscal Nieto", el cual fue modificado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2014-MPMN, de fecha 29 de enero del 2014, regulando el mecanismo y procedimiento para la organización y ejecución de Elecciones Municipales de Alcalde y Regidores de la Municipalidades de los Centros Poblados de la jurisdicción de la Provincia Mariscal Nieto, el citado Reglamento, establece en su artículo 3° que el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto", mediante Decreto de Alcaldía convoca a Elecciones con ciento veinte (120) días naturales de anticipación al acto de sufragio, comunicando el acto y el Cronograma del proceso Electoral, al Jurado Nacional de Elecciones, bajo responsabilidad;

Que, con Informe N° 175-2019-SGPPPR/GPP/GM/MPMN, de fecha 06 de mayo del 2019, la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, señala que el Área de Presupuesto Participativo, ha solicitado la convocatoria a Elecciones Municipales del Centro Poblado de Sacuaya, por lo cual se dará inicio a las actividades para nuevas elecciones, es por ello que se solicita dicha Convocatoria, mediante Decreto de Alcaldía, conforme a la Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN, de fecha 18 de diciembre del 2008, modificada mediante Ordenanza Municipal N° 001-2014-MPMN, de fecha 29 de enero del 2014;

Que, con Informe Legal N° 0302-2019-GAJ/GM/MPMN, de fecha 09 de mayo del 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de Opinión que mediante Decreto de Alcaldía, se proceda a convocar a elecciones de Alcalde y Regidores Municipales del Centro Poblado de Sacuaya, para el día 15 de septiembre del 2019; asimismo aprobar el Cronograma del Proceso de Elecciones, conforme lo establece la Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN, de fecha 18 de diciembre del 2008, modificada mediante Ordenanza Municipal N° 001-2014-MPMN, de fecha 29 de enero del 2014;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados; la Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN, que aprueba el "Reglamento para la Elección Municipal en los Centros Poblados de la jurisdicción de la Provincia de Mariscal Nieto", modificada mediante la Ordenanza Municipal N° 001-2014-MPMN y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR, a Elecciones Municipales de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado "Sacuaya", para el día domingo 15 de septiembre del 2019, según cronograma del proceso de elecciones que se adjunta a la presente.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que las elecciones se regirán por lo dispuesto en la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de los Centros Poblados; Ley N° 27972, Ley Orgánica de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 28-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1938

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO	
ÁREA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	0013

Municipalidades; la Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN, que aprueba el "Reglamento para la Elección Municipal en los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia Mariscal Nieto" y su modificatoria, Ordenanza Municipal N° 001-2014-MPMN.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, el Cronograma del Proceso de Elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado "Sacuaya", contenido en el Anexo N° 01, que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO.- COMUNICAR, al Jurado Nacional de Elecciones, lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía, al Área de Presupuesto Participativo de la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Porta Institucional y a la Oficina de Secretaría General la publicación en el Diario Regional, cartelera municipal y avisos judiciales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ANEXO 01

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES DEL CENTRO POBLADO "SACUAYA"

Nº	ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE EJECUCION
01	CONVOCATORIA	17 DE MAYO DEL 2019
02	PREPARACION Y PUBLICACION DEL PRE-PADRON ELECTORAL	18 AL 24 DE MAYO DEL 2019
03	RECLAMOS Y TACHAS AL PRE PADRON ELECTORAL	27 AL 31 DE MAYO DEL 2019
04	ACTUALIZACION DEL PRE PADRON ELECTORAL	03 AL 04 DE JUNIO DEL 2019
05	PUBLICACION DEL PADRON ACTUALIZADO	05 DE JUNIO DEL 2019
06	RECLAMOS Y TACHAS AL PADRON ACTUALIZADO	06 AL 07 DE JUNIO DEL 2019
07	RESOLUCION A RECLAMOS Y TACHAS AL PADRON ACTUALIZADO	10 AL 11 DE JUNIO DEL 2019
08	CONFORMACION E INSTALACION DEL COMITÉ ELECTORAL	08 AL 12 DE JULIO DEL 2019
09	APROBACION Y PUBLICACION DEFINITIVA DEL PADRON ELECTORAL	15 DE JULIO DEL 2019
10	INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS	16 AL 18 DE JULIO DEL 2019
11	REVISION DE EXPEDIENTES DE CANDIDATOS Y OBSERVACIONES	19 AL 22 DE JULIO DEL 2019
12	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES	23 AL 24 DE JULIO DEL 2019
13	PUBLICACION DE LISTA DE CANDIDATOS	25 DE JULIO DEL 2019
14	TACHAS A LAS LISTAS DE CANDIDATOS	26 AL 31 DE JULIO DEL 2019
15	ABSOLUCION DE TACHAS	01 AL 02 DE AGOSTO DEL 2019
16	RESOLUCION EN PRIMERA INSTANCIA	05 AL 07 DE AGOSTO DEL 2019
17	RECURSO DE APELACION	08 AL 09 DE AGOSTO DEL 2019
18	ELEVACION DE APELACION	12 AL 13 DE AGOSTO DEL 2019
19	RESOLUCION EN SEGUNDA INSTANCIA	14 AL 23 DE AGOSTO DEL 2019
20	PUBLICACION DEFINITIVA DE LA LISTA DE CANDIDATOS	26 DE AGOSTO DEL 2019
21	SORTEO DE NUMERACION Y UBICACIÓN DE LISTAS	29 DE AGOSTO DEL 2019
22	SORTEO DE MIEMBROS DE MESA /PUBLICACION	29 DE AGOSTO DEL 2019
23	TACHAS A MIEMBROS DE MESA	02 AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
24	RESOLUCION DE TACHAS	05 AL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
25	CAPACITACION A MIEMBROS DE MESA Y PERSONEROS	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
26	ELECCIONES	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
27	PUBLICACION Y EMISION DE RESOLUCION DE RESULTADOS	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
28	IMPUGNACION DE RESULTADOS	17 AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
29	RESOLUCION EN PRIMERA INSTANCIA	20 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
30	APELACION	25 AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
31	ELEVACION DE APELACION	27 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
32	RESOLUCION EN SEGUNDA INSTANCIA	01 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2019
33	PROCLAMACION DE RESULTADOS FINALES	16 DE OCTUBRE DEL 2019

14 MAYO 2019

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE

